



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL**

**BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES LICITACION PÚBLICA "ADQUISICION E
INSTALACION DE EQUIPAMIENTO BASICO DE DORMITORIO Y ANEXOS PARA
BENEFICIARIOS PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO COMUNA DE
QUILLÓN AÑO 2012".**

DECRETO ALCALDICIO N° 146.-
QUILLÓN, Febrero 15 de 2013.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 55/2013 de fecha 14 de Febrero de 2013 de Directora Desarrollo Comunitario Srta. María Gabriela Vallejos Landaur;
2. La ley N° 19.886, ley de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios y sus modificaciones;
3. Decreto Supremo N° 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. La ley N° 20.123 que regula el trabajo de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios;
5. Ley N° 16.744 que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales y especialmente en lo referido al artículo 66 bis, sobre gestión de la seguridad y salud en el trabajo en obras, faenas o servicios;
6. La Resolución exenta N° 3861 de fecha 08 de Diciembre de 2011 del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos;
7. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
8. Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal Periodo 2012-2016, Jueves 06 de Diciembre de 2012;
9. El decreto Alcaldicio N°656 de fecha 06.12.2012 designa Alcalde subrogante a Don Nelson Álvarez Uslar;
10. Decreto Alcaldicio N° 537 de fecha 19 de octubre de 2012 que aprueba convenio de transferencia de recursos entre Gobierno Regional y Municipalidad de Quillón.-
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUEBENSE LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO BASICO DE DORMITORIO PARA BENEFICIARIOS PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO COMUNA DE QUILLON AÑO 2012" de diversos sectores de la comuna de Quillón.
2. APRUEBENSE Anexo N° 1 "Especificaciones Técnicas CAMAS Y EQUIPAMIENTO"
Anexo N° 2 "Identificación del Oferente"
Anexo N° 3 "Declaración Jurada Simple"
Anexo N° 4 "Hoja de Oferta"
3. APRUEBENSE llamado a Licitación Pública del Proyecto Denominado "ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO BASICO DE DORMITORIO PARA BENEFICIARIOS PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO COMUNA DE QUILLON AÑO 2012" Y SUS ANEXOS.
4. NOMBRASE la comisión de selección y evaluación de propuestas, la cual estará constituida por:
 - DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
 - ENCARGADO TECNICO MUNICIPAL DE HABITABILIDAD
 - ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 - SECRETARIO MUNICIPAL en calidad de MINISTRO DE FE
5. Los gastos que irrogue el siguiente Decreto Alcaldicio se imputaran a la cuenta N°1140566 del presupuesto municipal vigente para el año 2012, y Decreto Alcaldicio N° 537 de fecha 19 de octubre de 2012 que aprueba convenio de transferencia de recursos entre Gobierno Regional y Municipalidad de Quillón.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RODOLFO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

NAU
/ECHV/cml.-
DISTRIBUCION:

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- DIDECO
- C/c ARCHIVO PROGRAMA HABITABILIDAD
- ARCHIVO SECMU(?)



ANDRÉS ALVAREZ USLAR
ALCALDE (S)